Carta notarial aclaratoria

Lima, 10 de febrero de 2005

Señor Director:

Me dirijo a usted para expresar mi indignación y rechazo a las imputaciones carentes de fundamento vertidas en la edición del día 08 de febrero de 2005 de vuestro diario en la selección "Carnecitas", publicadas bajo los títulos "Ayllu apretador" y "Gastos de Matute", en las que se desliza irresponsablemente con términos lumpenescos que el suscrito estaría ligado al partido de gobierno, que formaría parte del grupo de quien ustedes denominan como "Burry White", y que vendría cometiendo el delito de extorsión para con los proveedores del sector interior bajo la amenaza de comprenderlos en revisiones de contratos e involucrarlos en observaciones indebidas.

Aclaro que, no obstante pertenecer al Organo de Control Institucional del MIN, no pertenezco al partido de gobierno como se infiere, no pertenezco al equipo de trabajo que llego con el ex ministro del Interior, no me encuentro a cargo de efectuar investigaciones, observaciones y citaciones en materia de adquisiciones en el sector interior, y no he amenazado a ningún proveedor con involucrarlo en observaciones indebidas, por cuanto mi labor se encuentra comprometida dentro del cuadro del control interno posterior y el cumplimiento de Plan Anual que aprueba el Ente Rector, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y la ejecución llevadas a cabo con relación con las metas trazadas y resultados obtenidos, conforme lo prevé el Art. 10° de la ley 27785.

Hago de su conocimiento que estas aseveraciones difamatorias, falsas y mal intencionadas mellan el honor y buen nombre logrado con años de estudio, en mi calidad de ciudadano, padre de familia, abogado y docente universitario, con quince años de servicios interrumpidos prestados al Estado en calidad de servidor público de carrera.

Y teniendo en cuenta que la legislación y doctrina penal consideran como difamación agravada al propagar por medio de prensa escrita una noticia, atribuyendo un hecho, una calidad o una conducta que pueda perjudicar el honor o reputación de una persona, solicito a su redacción realice la rectificación correspondiente en el mismo lugar y espacio de su periódico como manda la ley.

Abog. José Pimentel Aliaga
DNI. 09358097

ECONOMIA 13 18-02-05 LA RAZÓN